CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
26 JUL 2018 20:47:48
Entrada 97446
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35250 **27/06/2018** **93332**

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El viaje del Presidente de la Generalitat para asistir a la inauguración del Smithsonian Folklife Festival en Washington, D.C. fue comunicado al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación por correo electrónico el pasado 18 de junio. El Gabinete de Relaciones Externas y Protocolo del Departamento de la Presidencia trasladó la información de que disponía en esos momentos.

La información fue, asimismo, ampliada por correo de 22 de junio del Departamento de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y de Transparencia, en lo que se refiere a los asistentes del citado Departamento y del Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña.

De la información se dio traslado, para informe y, en su caso, recomendaciones, tal como establece el artículo 5 de la Ley 2/2015, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, a todos los Centros Directivos y Órganos Superiores del citado Departamento afectados por este desplazamiento oficial.

Igualmente se dio traslado a la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, del entonces Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Por otro lado, cabe informar que la estrategia de comunicación exterior debe orientarse a defender y promover los intereses comunes de todos los españoles. El objetivo prioritario será presentar una imagen de España acorde a su excelente reputación política internacional. Para ello, España buscará presentar los valores constitucionales, cimiento de su democracia, la ejemplaridad de la transición democrática, su trayectoria en el ámbito de la protección de los Derechos Humanos y el funcionamiento de su Estado de Derecho. En los demás ámbitos, económico, cultural, social, medioambiental, etc., la comunicación de acción exterior deberá apuntar a la promoción de la excelencia de las asociaciones y empresas españolas, a la garantía que ofrece el marco regulatorio y a las ventajas que ofrece una sociedad plural, abierta y tolerante.

Madrid, 26 de julio de 2018